

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34766 ARGANDA DEL REY

Doña Laura Fojón Chamorro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Arganda del Rey.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 334/09 se ha dictado la siguiente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Juicio inmediato de faltas: 334/09.

Sobre: Hurto.

Sentencia: 134/09.

Juez que la dicta: Juan Antonio Lara Domínguez.

Lugar: Arganda del Rey.

Denunciante: Establecimiento DIA.

Denunciado: Costel Cristian Ivan.

Interviene el Ministerio Fiscal.

Vistos y examinados en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas sobre hurto en los que son parte las personas arribas reseñadas, se ha dictado la presente resolución con los siguientes,

FALLO

Que debo condenar y condeno a Costel Cristian Ivan como autor de una falta de hurto prevista y penada en el artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de 6 días de localización permanente en su domicilio.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer ante este juzgado y en el plazo de cinco días recurso de apelación del que conocerá la ilustrísima Audiencia Provincial, mediante escrito motivado acompañando tantas copias como partes a las que hubiere de conferirse el traslado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Costel Cristian Ivan, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Arganda del Rey, 8 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos.

ID: A090073463-1